



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **044**

Fecha (dd/mm/aaaa): **02/07/2020**

E: 1 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 001 1989 13087 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAFETERO	GUILLERMO ACUÑA TIRADO	Auto pone en conocimiento y ordena informar al Juzgado 1 Civil Municipal que no se encontró el oficio N°0211 ni el N°1705 y que dicha medida no fue decretado dentro del proceso	01/07/2020	1	206
68001 31 03 001 2011 00196 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	ALBERTO CASTAÑEDA REINEL	ALBERTO CASTAÑEDA REINEL	Auto requiere REQUIERE AL SEÑOR LIQUIDADOR	01/07/2020	C1 T	1080
68001 31 03 001 2012 00213 00	Acción Popular	JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN -ITAE-	Auto ordena notificar y vincular al proceso a la COORPORACIÓN EDUCATIVA ITAE, acepta poder y renuncia subsiguient	01/07/2020	1	80
68001 31 03 006 2013 00351 01	Ordinario	ANA VICTORIA SOLANO	JOSE LUIS CAÑAS PABON	Auto aprueba liquidación de costas en el proceso	01/07/2020	1	209
68001 31 03 001 2016 00298 00	Ordinario	CARLOS EDUARDO ROMERO JURADO	LUIS ALFREDO PINZON	Auto aprueba liquidación de costas procesales	01/07/2020	4	14
68001 31 03 001 2017 00042 00	Divisorios	MARIA MARLENE VALDERRAMA	JOSE CASTAÑEDA DIAZ	Auto ordena comisión y deja sin efecto comisión previa por lo expuesto en la parte motiva	01/07/2020	1	131
68001 31 03 001 2018 00206 00	Ordinario	CARLOS FELIPE VELOZA OVALLE	CONSTRUCTORA ARKREAR S.A.S	Auto decide recurso NO REPONE, CONCEDE APELACION	01/07/2020	2	55-57
68001 31 03 001 2018 00231 00	Reorganizacion Persona Natural	ANYUL MILENA URIBE RUEDA	ANYUL MILENA URIBE RUEDA	Auto pone en conocimiento informa que no es procedente levantamiento de medidas cautelares por cuanto no se ha acumulado Rad.2016-00229	01/07/2020	1	205
68001 31 03 001 2018 00303 00	Ordinario	CONJUNTO RESIDENCIAL MEDITERRANE ROYAL PROPIEDAD HORIZONTAL	FENIX CONSTRUCCIONES SA	Auto decide recurso No repone auto del 08/11/2019, concede apelación en Devolutivo y concede término	01/07/2020	1T5	3907-9
68001 31 03 001 2019 00140 00	Reorganizacion Persona Natural	MARTHA LILIANA SARMIENTO SUPELANO	MARTHA LILIANA SARMIENTO SUPELANO	Auto de Trámite REQUIERE DEUDORA MARTHA LILIANA SARMIENTO SUPELANO	01/07/2020	1	148

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 001 2019 00346 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAFAEL RICARDO CASTILLO ARIZA	ALCEDO QUINTERO BUENO	Auto termina proceso por Pago total de la obligación, levanta medidas cautelares, no hay lugar a pago de arancel y desglosa títulos base de la ejecución	01/07/2020	1	84
68001 40 03 005 2019 00680 01	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	YOLANDA CAMACHO MORENO	YOLANDA CAMACHO MORENO	Auto declara inadmisibile apelación RECHAZA POR INADMISIBLE	01/07/2020	2	3
68001 31 03 001 2020 00010 00	Divisorios	KAREN DAYAN GARCIA MARTINEZ	JAIRO GARCIA GARCES Representado legalmente por MARIA ANTONIA GARCES PAEZ	Auto resuelve concesión recurso apelación	01/07/2020	1	126
68001 31 03 001 2020 00030 00	Ejecutivo Singular	H.U. CLINICA SAN RAFAEL	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA EPS-S	Auto rechaza demanda por cuanto no se subsanó demanda	01/07/2020	1	148
68001 31 03 001 2020 00032 00	Abreviado	CENTRO COMERCIAL VILLA SAN CARLOS	EDINSON JAVIER ORJUELA RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda por cuanto no fue subsanada	01/07/2020	1	79
68001 31 03 001 2020 00039 00	Abreviado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA	EDILBERTO LANCHEROS ORTIZ	Auto admite demanda	01/07/2020	1	75
68001 31 03 001 2020 00057 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	RICARDO ANDRES MEDINA CARREÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo contra Ricardo Andrés Medina	01/07/2020	1	20
68001 31 03 001 2020 00057 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	RICARDO ANDRES MEDINA CARREÑO	Auto decreta medida cautelar	01/07/2020	2	2
68001 31 03 001 2020 00058 00	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS FRANCISCO SERRANO SUAREZ	Auto inadmite demanda	01/07/2020	1	42

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/07/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------